



México emite reglas para dar visas electrónicas y simplifica trámites migratorios



26 julio 2025

Ciudad de México (EFE).- El Gobierno de México, a través de su Cancillería, publicó este viernes en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los nuevos lineamientos para la expedición de visas electrónicas a personas extranjeras, con lo que se busca modernizar y agilizar los procedimientos migratorios.

En paralelo, el Instituto Nacional de Migración (INM) anunció un acuerdo para simplificar trámites, en especial para personas en movilidad y solicitantes de refugio.

Los nuevos lineamientos establecen que la visa electrónica podrá ser tramitada desde el extranjero sin necesidad de acudir a una oficina consular mexicana.

El documento tendrá un código QR para su validación, y permitirá a los extranjeros ingresar a México y obtener la condición de estancia de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas.

Además, la publicación indica que esta visa electrónica «permite a la persona extranjera presentarse en un lugar destinado al tránsito internacional de personas por aire y solicitar a la autoridad migratoria el ingreso al país».

[México emite reglas para dar visas electrónicas y simplifica trámites migratorios](#)